



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

7903

Aprobación inicial del expediente 01/2014 de modificación de créditos.

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión ordinaria de 29 de abril de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 01/2014 de modificación de créditos dentro del presupuesto vigente, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, 6 de mayo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Ramón Oliver Miró

